

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas.  
PROVINCIALES: Trimestre, 4 pesetas; por correspondal, 4'50 id.  
EXTRANJERO: Trimestre, 7'50 id.  
PORTUGAL: Trimestre, 6 id.  
ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.

En POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. García.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.

Madrid, jueves 27 de Abril de 1893

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías.  
Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1'50 pesetas línea.—En primera plana, 2'50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados á precios convencionales.

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

Núm. 10,435

## SANTO DE HOY

San Anastasio, papa, San Pedro Armengol, Santo Toribio de Mogrobojo, y el beato Pedro Canisio, de la Compañía de Jesús.

De mañana.—San Prudencio, obispo y San Vital.

## El espíritu de falsificación

Dice un estimable diario, *El Movimiento Católico*, que se ha aumentado de tal suerte el espíritu de falsificación, auxiliado por el recurso de la charlatanería, como medios únicos de vencer en la competencia universal, ó sea en la guerra á muerte entablada entre los productores de toda especie, que al paso que vamos, nada de lo que es objeto de la riqueza, de la conveniencia y del bien estar de los hombres, será *legítimo*.

En efecto; la filosofía de nuestro tiempo es pura mentira: es la historia; mentira es el arte; mentira es la literatura; y precisamente son mentira porque se les ha concedido la libertad de serlo.—Mentid lo que os plazca, les ha dicho el nuevo Mefistófeles, y han mentido hasta el punto de romper toda relación con la verdad.

Han competido en este comercio de ideas falsas, como compiten los productores y mercaderes en los artículos más necesarios para la vida, y de esta competencia ha resultado esa falsificación general, que es la nota característica de nuestro tiempo.

Hay que producir mucho y muy barato para ensanchar el círculo de los parroquianos: pero como no hay límite que impida á nadie echarse á productor de lo que le convenga, el aumento creciente de los productores obliga á rebajar el precio de los productos, y la rebaja de precios trae consigo necesariamente el empeoramiento de la calidad, ó lo que es lo mismo, la falsificación de los artículos.

No se come, ni se bebe, ni se quema, ni se viste á precio módico, sin que la comida, la bebida, el combustible y el vestido sean mentira.

Eso de la trampa y el cartón, que se han hecho proverbiales en las cajas de cerillas, se ha extendido á todos los demás productos. Todavía es trampa y cartón en el comercio de nuestros días: como todo es trampa y cartón en los conocimientos, en las reputaciones y en la política.

¿Qué son los partidos desde que se ha proclamado el principio de la libertad como generador de todo sistema de Gobierno? Artículos falsificados por la competencia.

Todos se afanan por ofrecer más á menos precio, y como no es posible extremar la baratía sin llegar á pérdida inevitable y ruinosa, hay que apelar á la trampa y el cartón.

¿Qué es el sufragio universal? La falsificación de la voluntad del pueblo. ¿Qué es el Jurado? La falsificación de la magistratura. ¿Qué es la presa libre? ¿Qué es el teatro libre? ¿Qué es el arte libre? La falsificación de la política, de la literatura y de la belleza.

Es preciso competir con los que dan mayor número de libertades y hay que falsificarlas.

Es preciso competir con los que venden á perro chico ó á real la pieza los grandes

productos del ingenio, y ¿qué remedio sino apelar á la falsificación?

Se llega hasta el extremo de vender estas cosas á precio inferior á su coste, aun suponiéndolas falsificadas; y al ver este fenómeno, no puede menos de preguntarse el tendero de enfrente: ¿de dónde salen esas misas?

Leed, leed, por otra parte, los anuncios de esos farsantes de la ciencia que ofrecen curarlo todo con la eficacia de sus específicos; que inventan institutos y academias; que rejuvenecen á los viejos; que curan el cáncer; ¡qué es eso sino la absurda libertad de la competencia que tiene que recurrir á la falsificación y á la mentira para estrujar el bolsillo de los parroquianos?

La competencia, hija de la libertad, es el duelo á muerte entre los que ejercen el mismo oficio ó producen los mismos artículos, es el pugilato de lo falso y de lo mentiroso...

Cuando una sociedad llega á este punto, no está lejos la hora de ponerle el freno que la sujete.

Y como la política es la resultante del estado social, cuando la política se falsifica y miente, del propio modo que los productos del trabajo ó de la ciencia, viene forzadamente la dictadura á acabar con las falsas libertades, á la vez que con los excesos y las trampas de todos los falsificadores, engendrados por la competencia.

## El voto plural

Es el tema obligado de toda la prensa política del mundo.

Apenas se abre un periódico, sea cual fuere, sin tropezar en sus columnas con el epígrafe que sirve de encabezamiento á estas líneas.

Y se comprende. El ensayo que Bélgica realiza de un sistema de sufragio universal con ponderaciones, tiene forzosamente que despertar el interés de todos.

Todo belga mayor de veinticinco años tiene un voto, según el sistema Nyssens, que acaba de ser votado por la Cámara de Bélgica.

El que además de esta cualidad tenga la de ser padre de familia, tiene dos votos.

Otro sufragio se concede á todo aquel que posea inmuebles por valor al menos de 2.000 pesetas, y otro al que tenga algún título académico.

Ningún ciudadano, sin embargo, podrá reunir más de tres votos.

De cada tres belgas hay uno privilegiado, que tiene el derecho de emitir dos ó tres votos; estos privilegiados constituyen el elemento rico ó más ilustrado de aquél país, elemento que por virtud de la nueva ley podrá luchar contra las imposiciones de las clases más numerosas y menos ilustradas.

*Le Matin* publica un artículo de J. Cornely, en cuyo trabajo se estudia á fondo la cuestión, entendiéndola el mencionado escritor que, á pesar de las esperanzas de los republicanos belgas, no desaparecerán los privilegios electorales, por las siguientes razones:

Primera. El número de los privilegiados, que se eleva á 400.000 y sabrán defender sus derechos.

Segunda. Que el privilegio en cuestión es justo y democrático; es decir, accesible á todos.

La justicia del privilegio la funda en que tienen más influjo electoral aquellas personas que prestan mayores servicios sociales; el padre de familia y el contribuyente prestan mayores servicios á la nación que el célibe ó el que no contribuye. El hombre capaz presta mayor utilidad al país y á la sociedad que el ignorante ó el incapaz.

¿Es accesible á todos el privilegio? «Eviden-

temente:»—dice el articulista. Todos pueden y deben formar una familia.

La propiedad también es accesible á todos, y los títulos académicos no se conceden á ninguna casta privilegiada.

Termina Cornely su interesante artículo, diciendo: «Sería preciso ser un ignorante completo, para no comprender que una nación no puede vivir sin aristocracia; es decir, sin una jerarquía, como un animal superior no puede vivir sin esqueleto.

«La aristocracia de sangre no es ya más que un objeto de lujo. Es necesario otra, y puesto que todo se resuelve por elección, como antes todo se resolvía por la fuerza, la misma razón que en otro tiempo nos impuso una aristocracia militar, debe hacernos buscar hoy una aristocracia electoral, fundada sobre bases científicas; es decir, naturales y perpetuamente abierta para todos.»

## El 1.º de Mayo

### En Alemania

Ante la eventualidad de que sea disuelto el Parlamento alemán, los socialistas se agitan mucho, con objeto de obtener el triunfo de sus candidatos.

A juzgar por lo que dicen los periódicos del partido, se espera que en el próximo Parlamento sea mayor que el actual el número de diputados socialistas.

### En Portugal

El Gobierno ha resuelto prohibir que los socialistas del reino celebren la fiesta del 1.º de Mayo con manifestaciones y reuniones en las vías públicas ó en locales donde puedan reunirse muchas personas, como pretenden hacerlo los obreros revolucionarios.

Solamente se les permitirá celebrar manifestaciones en recintos donde no se conceda entrada al público.

Se califican de excesivas las precauciones adoptadas por el Gobierno, toda vez que nada indicaba que las proyectadas manifestaciones pudieran ser motivo de desórdenes y alborotos.

Los socialistas portugueses, ni por su carácter, ni por el número de los que forman la agrupación, ni por la intensidad del movimiento revolucionario, son temibles por ahora.

### En Cataluña

Un caracterizado anarquista acaba de decir que cincuenta sociedades de resistencia al capital, ajenas al partido socialista obrero, organizan para el 1.º de Mayo, por la tarde, un gran *meeting*, en el que desarrollarán una idea para conseguir la unión de todas las sociedades obreras.

Parece que los acuerdos llamarán poderosamente la atención pública, pues el partido anarquista cambiará de táctica, proponiéndose rechazar toda intervención y apoyo que les ofrezcan los poderes públicos.

Los anarquistas han acordado mantenerse dentro del orden más perfecto.

### En Madrid

La comisión organizadora de la manifestación de 1.º de Mayo perteneciente al partido socialista obrero, ha resuelto celebrar en dicho día dos reuniones públicas, la primera á las nueve de la mañana en los Jardines del Buen Retiro y la segunda á las ocho de la noche en el teatro de Madrid.

Además acordó la publicación de un manifiesto á los trabajadores, que se repartirá el viernes próximo y en el cual protesta de la prohibición hecha por el gobierno de que se haga la manifestación en las calles.

## COMENTARIOS A LA PRENSA

El senador Sr. Merelo ha retirado una enmienda que tenía presentada al proyecto de constitución al Mensaje relativo á Instrucción pública, y cuyo texto conocen nuestros lectores.

Con tal motivo dice un diario:

«Que la enseñanza en España está de lo peor, no puede dudarse. Se resume su estado diciendo: en España, ni se enseña ni se aprende. La instrucción decae á ojos vistos; cada vez es más bruta la gente, nadie se ocupa en cosas científicas, ni verdaderamente literarias, y los pocos sabios que tenemos hablan y escriben en el vacío, porque nadie les hace caso.»

¿Pero, cómo ha de progresar la instrucción pública si no se paga á los maestros?

¿O es que se cree que no son de carne y hueso como los demás?

Consultando los instrumentos meteorológicos, y con motivo del aplazamiento de las elecciones municipales, dice un diario muy monárquico, *El Correo Español*:

«Los vientos que corren son cada día más fríos para la institución monárquico parlamentaria, que ni es Monarquía ni República, y vive en el crepúsculo de ambas, y de ambas recoge los inconvenientes, sin sombra de ventaja alguna.

Las cosas caen del lado á que se inclinan, y aquí nos estamos inclinando demasiado hacia las situaciones francas y definidas. Cuanto más tiempo pase, peor para estos murciélagos políticos que hacen á pluma y á pelo. Cuanto más se dilaten las elecciones, mejor para la República.»

Cuando la tempestad arrecia, lo prudente es guarecerse.

Y ahora, precisamente se está haciendo todo lo contrario.

La verdad es que las tareas parlamentarias no prometen gran cosa.

Disertando sobre esto, dice *La Epoca*:

«Si el Congreso se constituye el día 5 de Mayo, apenas quedan 44 sesiones, deduciendo los días festivos hasta 1.º de Julio, para toda clase de debates. Hay que contar lo menos ocho días entre constitución del Congreso, votación de Mesa, sorteo de secciones, elección de comisiones, redacción del Mensaje, y el tiempo que tarde en comenzar á discutirse. Muy á fines del mes de Mayo, y si no es á entrada de Junio, terminarán los debates políticos.»

¿Ha calculado bien el Gobierno lo que podrá ocurrir después?

Por calculado. Que no podrán discutirse los presupuestos como no sea á paso de carga. Como siempre.

El Gobierno francés ha entablado, según parece, una reclamación diplomática por medio de su embajador en Madrid acerca de lo ocurrido hace pocos días en la frontera entre carabineros y contrabandistas.

*El Imparcial*, que es el periódico que publica la noticia, cree, como nosotros, que á esta cuestión no puede darse más importancia que á las que con frecuencia ocurren en las fronteras, encerrándola en los límites necesarios para dar satisfacción, si procede á los naturales del país vecino.

Antes de contestar, nuestro Gobierno examinará seguramente las informaciones que se mandaron instruir por los ministros de la Gobernación y de la Guerra en cuanto tuvo noticia del suceso.

Parece que han surgido algunas dificultades en las negociaciones que se siguen con la Santa Seda para que el clero ceda por dos ó tres años parte de los sueldos concordados.

El Correo, diario ministerial, dice con este motivo:

«Dicen varios periódicos que Su Santidad, que había mostrado buenos deseos en este asunto, ha cambiado de actitud, sin duda para significar su disgusto así, porque España ha enviado un representante extraordinario á las bodas de plata de los reyes de Italia.

No es de creer que el Sumo Pontífice haga depender sus decisiones en asuntos de tanto interés de cuestiones relativamente tan pequeñas como la que se indica.

Lo cierto es que el Gobierno estaba ayer un poco contrariado porque este asunto no se resuelve con la prisa necesaria, y que confía como confiamos nosotros, en que al fin la Santa Sede concederá lo que se le pide.

¿Y si no lo concede?

Las economías en la dotación del clero tienen un carácter especial.

No hay que olvidarlo.

El Tiempo diario silvelista, matando el idem, es decir, su propio nombre:

«Para entretener sus ocios, hablaban ayer algunos del proyectado partido nacional.

Los partidos no se forman sólo con la voluntad de unos cuantos hombres.

Son instrumentos de gobierno que nacen cuando las necesidades públicas lo exigen.

Y mueren cuando no tienen condiciones para cumplir su misión en la política.

Así debía ser, pero no es.

Porque entonces no subsistiría ninguno de los actuales partidos.

Que ni cumplen con su misión ni responden á lo que exigen las necesidades públicas.

## JUECES

### (Y FISCALIS MUNICIPALES)

He aquí el extracto de la importante circular del Sr. Ministro de Gracia y Justicia sobre este asunto:

La existencia de un número todavía considerable de funcionarios excedentes de los Tribunales por consecuencia de las reducciones que se realizaron el año último de cesantes, y aun quizás algunos jubilados á su instancia y con aptitud actualmente de volver al servicio judicial, y de los aspirantes á la judicatura que todavía no han podido tener ingreso en el mismo, ofrece personal para ocupar dignamente, sino todas las plazas de la justicia municipal, aquéllas cuyo desempeño es más delicado por el número y calidad de los negocios en que intervienen y la importancia de las poblaciones en que los cargos radican.

Los aspirantes á la judicatura tienen obligación de aceptarlas en los pueblos de su domicilio. Pero de todos ellos, y de los funcionarios excedentes y cesantes, es de esperar que han de solicitarlas si tienen la seguridad de que les serán concedidas: porque les ofrecerán ocasión de ejercitar su actividad en la esfera propia de sus estudios y vocación, y con los emolumentos correspondientes, medios de mejorar la situación que las circunstancias les han impuesto.

Cuando concurren excedentes ó útiles jubilados á pretender un Juzgado ó Fiscalía municipal, como ha de implicar la pérdida temporal del haber de excedencia, con arreglo al art. 33 de la ley de Presupuestos, podrá lograr el Tesoro un alivio importante que es de tener también en cuenta.

Por consecuencia de lo que precede, Su Majestad el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que en las propuestas que los jueces de primera instancia y los fiscales de las Audiencias provinciales deben hacer para el nombramiento de jueces y fiscales municipales y en los nombramientos que hagan los presidentes y fiscales de las respectivas Audiencias territoriales, debe darse preferencia, en primer lugar, á los funcionarios excedentes de las carreras judicial y fiscal, por orden de su categoría; en segundo, á los cesantes ó jubilados con aptitud para volver al servicio; en tercero, á los aspirantes á la judicatura, por el orden de su calificación; en cuarto á los licenciados en Derecho que no ejerzan la profesión del foro, si hay motivos racionales para creer que no han abandonado la ciencia de las leyes hasta el punto de carecer de la competencia que hace suponer su título académico, y en quinto, á los abogados en ejercicio, y que sólo á falta de éstos se pueda proponer y nombrar á los que no tengan alguna de las cualidades expresadas.

2.º Cuando los jueces de primera instancia y los fiscales provinciales, ó los presidentes y fiscales de las Audiencias territoriales entendiesen inconveniente guardar la preferencia que se ordena, expresarán el motivo al elevar la propuesta, ó en el expediente al hacer diverso nombramiento.

3.º Que los funcionarios excedentes y cesantes de las carreras judicial y fiscal y los aspirantes á la judicatura que deseen ser nombrados jueces ó fiscales municipales, lo solici-

tarán antes del 3 de Mayo ante los respectivos juzgados ó fiscalías provinciales de la Península ó islas Baleares, ó ante los presidentes y fiscales de las Audiencias, que en tal caso lo comunicarán á los jueces de primera instancia, y antes del 12 del mismo mes en las islas Canarias; pudiendo pedir recibo de la presentación de su solicitud y debiendo domiciliarse en el pueblo en que han de ejercer su cargo inmediatamente que sean nombrados, ó indispensablemente antes de tomar posesión, si ya no lo estuvieren.

4.º Que en todo caso se aseguren los que han de hacer las propuestas respecto á los que han de figurar en ellas, de sus condiciones de honradez, rectitud de carácter, imparcialidad, independencia y demás cualidades necesarias para que sean por ellas una garantía de la paz pública, de la justicia y de la observancia de las leyes, y excluyan á quienes no ofrezcan la seguridad de tales cualidades; y que los presidentes y fiscales de las audiencias territoriales, con arreglo á los artículos 152, 153 y 790 de la ley orgánica, hagan en su caso igual exclusión.

5.º Que los presidentes y fiscales de las audiencias dirijan á los jueces de primera instancia y fiscales las prevenciones que estimen oportunas para el cumplimiento de esta circular y del servicio á que la misma se refiere.

De Real orden, acordada en Consejo de ministros, lo digo á V... para los efectos oportunos. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 23 de abril de 1893.—MONTERO RIOS, Sr. Presidente y Fiscal de la Audiencia de...

## Festejos EN BARRIO NUEVO

El programa de festejos para conmemorar el ensanche y embellecimiento de la calle de Barrio Nuevo, organizado por la junta de vecinos, es como sigue:

### Día 3 de Mayo

A las seis de la mañana.—Repique general de campanas por un magnífico y artístico campanario, instalado en la calle por el relojero Sr. Canseco.

A las siete de la mañana.—Recorrerán la calle festejada y Plaza del Progreso (acera derecha), tres magníficas bandas de música, tocando diana.

Hasta las once de la mañana alternarán los repiques de campanas, con los acordes de las bandas.

A las doce de la mañana.—Misa rezada en el altar situado en la calle de Barriouuevo, que la dirá el señor cura de la parroquia de Santa Cruz, y acto seguido el mismo señor cura, revestido de capa pluvial, acompañado del clero parroquial y precedido de la Cruz de la parroquia y ciberales, hará la bendición solemne de la calle.

Desde las diez de la mañana del día 3 hasta las cuatro de la tarde y las mismas horas del día 4, presidirán varias señoras y señoritas la mesa peñitoria establecida junto al altar para recibir donativos y suscripciones con destino á las obras de reedificación de la Iglesia Parroquial de Santa Cruz.

Terminado el acto de bendecir la calle, caerá de todos los balcones de la misma una lluvia de estrellas.

A todos estos actos asistirá la banda de cazadores de Puerto Rico.

A las cuatro de la tarde se servirá una comida á 200 pobres del distrito y parroquia, por los vecinos de la misma, amenizando el acto las bandas de música.

A las siete de la noche se iluminará profusamente la calle y acera derecha de la Plaza del Progreso, con grandes focos eléctricos de arco voltaico.

A las nueve de la noche hasta las dos de la madrugada.—Gran baile en la calle de Barriouuevo (solar), ejecutando preciosos bailes la banda de cazadores de Puerto Rico.

Durante las mismas horas se situarán otras dos bandas, una en la esquina de la calle de Barriouuevo y Concepción Jerónima y otra en la Plaza del Progreso, lado derecho.

### Día 4 de Mayo

A las once de la mañana.—Se repartirán 300 panes de libra á otros tantos pobres del distrito.

A las tres de la tarde hasta las siete de la misma, se celebrará una *hermesse*, rifándose objetos á beneficio de los pobres, en la calle de Barriouuevo (solar.)

Durante las horas de la *hermesse*, la referida banda de cazadores de Puerto Rico tocará música clásica de su escogido y vasto repertorio. A la misma hora se soltarán globos aerostáticos, semejando figuras artísticas.

A las siete de la noche volverá á iluminarse la calle con los focos eléctricos.

A las nueve de la noche hasta las dos, segundo baile en el solar de la noche anterior por la misma banda, y los dos públicos establecidos en los mismos puntos.

A las diez de la noche.—Lunch á las autoridades y á la prensa.

La Junta central de los festejos tiene proyectada una cantidad con destino á la Asociación de los pobres, de que es secretario el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

Para la *hermesse* que se ha de celebrar este último día ha regalado S. M. la Reina un magnífico reloj de oro; y algunas distinguidas personas han enviado también valiosos objetos con igual destino.

Las fiestas, pues, prometen estar animadísimas.

## NOTICIAS POLITICAS

Despertó mucho la atención el hecho de que los Sres. Sagasta y Moret fueran juntos al medio día á Palacio para despachar con la Reina, y en algunos círculos se habló de serias complicaciones de Gobierno que habían surgido en asuntos relacionados con el exterior.

Pero los ministeriales más autorizados negaban eso de una manera absoluta, y decían que los señores presidente del Consejo y ministro interior de Estado habían ido juntos á Palacio, como lo habían hecho en días anteriores, para hablar con la Reina de detalles de la apertura de la Exposición de Chicago.

Ayer se redactó el dictamen de la mayoría de la ponencia de la Junta Central del Censo; resulta extenso porque en él se hace historia del expediente sobre falsificación del censo electoral de Madrid.

Los Sres. Salmerón y Gerverá convinieron ayer los términos del voto particular que se proponen presentar mañana.

El señor ministro de Hacienda ha puesto ayer á la firma de S. M. dos decretos: uno para la aplicación de la ley de presupuestos en lo que se refiere al impuesto sobre el producto bruto de las minas, disponiendo que puedan celebrarse conciertos con el Estado por los dueños de éstas, agrupados por la clase de mineral de las mismas, y no como antes se había mandado, por los mineros de cada provincia. El otro decreto se refiere á la intervención de los abogados del Estado en los pleitos entre éste y los particulares, disponiendo que cuando el Estado gane los pleitos se cobren las costas á los particulares así como las paga cuando los pierde.

Ayer se reunió el Consejo del Banco de España, y parece ser que no fueron admitidas en su totalidad las condiciones propuestas por el Gobierno respecto á la cuestión de la ley de Tesorerías.

El Consejo insistió en que se prorrogara por un año los efectos de dicha ley reformada en cuanto á la comisión que ha de percibir dicha Sociedad de crédito y á las liquidaciones, que deberán ser mensuales, con el Tesoro. El Gobierno podrá disponer de un crédito de 50 millones.

La minoría parlamentaria de la Unión republicana no se reunirá hasta que se constituya el Congreso.

En esa reunión se ocupará de los trabajos parlamentarios, y acordará lo que ha de hacer, para combatir de una manera resuelta y decidida al aplazamiento de las elecciones municipales, si, como se cree, el Gobierno lo propone á las Cámaras.

Una comisión de fabricantes y propietarios de minas de Bilbao, acompañada de varios diputados y senadores por aquella provincia, visitó ayer al Sr. Gamazo en el Senado para solicitarle que en los tratados que se hagan con otras naciones y que comprendan á las Antillas, se tenga en cuenta la necesidad de proteger la industria siderúrgica.

También suplicó la comisión al ministro de Hacienda que influya para que se produzca el proyecto de los conservadores sobre tarifas de ferrocarriles.

El Sr. Gamazo contestó que estudiaría el proyecto de las tarifas de ferrocarriles, porque quería ver si las compensaciones que piden las compañías son proporcionales á las ventajas que pueden tener el público y la Hacienda.

Se ha dicho, en círculos, de ordinario bien informados, que el Sr. Navarro Rodrigo renunciara la plaza de presidente del Tribunal de Cuentas para dedicarse á la política activa.

Ante la sesión tercera de la comisión de actas se vieron anoche las de Valls y San Felú de Llobregat.

En la primera, hizo una detenida impugnación el Sr. Comerma, hablando de coacciones y de informalidades, contestando el Sr. Cañellas, á nombre del diputado electo; Sr. Ballester.

En la de San Felú de Llobregat el Sr. Llastres combatió la validez de la elección, demostrando que se han cometido coacciones importantísimas en las secciones de Sanz. El Sr. Lostau, á nombre del Sr. Martí (el *Xicó de les Barraquetes*), defendió el acta, haciendo notar que las supuestas coacciones no es-

tán justificadas, y que en el distrito de Llobregat hay muchos republicanos.

En la semana próxima vendrá á Madrid el Sr. Leon y Castillo para jurar el cargo de senador, y seguramente en los pocos días que permanezca en esta corte, conferenciará con los Sres. Sagasta y Moret, sobre el curso de las negociaciones entabladas para concertar un tratado de comercio ó llegar, por lo menos, á un *modus vivendi* de reciprocas ventajas entre España y Francia.

Hasta ahora las impresiones que se tienen sobre esta importante cuestión, no son nada optimistas.

Ha seguido comentándose hoy en los círculos políticos la difícil solución que pueda tener el diverso criterio que tienen el ministro de Hacienda y el Consejo del Banco de España respecto de la prórroga de la Ley de Tesorerías y de la conversión del amortizable.

El Sr. Sagasta pretende que á todo trance se llegue á un acuerdo; pero ni el Sr. Gamazo ni los consejeros del Banco se muestran inclinados á ceder en sus respectivas opiniones.

## Un loco furioso

En la mañana de ayer los vecinos de la casa número 11 de la Costanilla de los Angeles oyeron voces pidiendo auxilio, que profería una mujer en el piso cuarto, y algunos de los inquilinos salieron á la escalera con el fin de socorrer á la persona que lo demandaba.

Como la puerta del piso cuarto izquierda se encontraba cerrada por el interior, les era imposible atender á la infeliz que con gritos lastimeros pedía que la librasen de la muerte.

Entretanto, del cuarto en cuestión y mezclados con las voces, oíase golpes como si derribasen con gran violencia los muebles, lo cual indicaba que allí se mantenía una lucha formidable entre dos ó más personas.

Por fin abrióse la puerta y en el umbral apareció un caballero como de cincuenta años, con gaban de pieles, guantes y zapatas.

Sin hacer alto en las personas que se habían reunido en la meseta, dirigióse impetuosamente á la barandilla y dando un salto se tiró por el hueco de la escalera.

Cuantos presenciaban la escena lanzaron un grito de horror.

Por fortuna la caja de la escalera es bastante estrecha y el cuerpo del caballero quedó empujado á poca distancia de los escalones.

Al verse burlado en sus propósitos, el desgraciado empezó á darse golpes en la cabeza con los hierros que sostienen la baranda, y á forcejear de un modo espantoso pretendiendo descender á la fuerza.

Entre seis ó siete personas se logró sacarle de allí, y luego hubo necesidad de atarle para evitar que cometiese algún otro desmán, pues su propósito era acometer á una pobre señora que, derramando lágrimas en abundancia, pretendía calmar su excitación dirigiéndole frases cariñosas.

Aquella infeliz era la esposa del caballero, á la cual éste había tratado de estrangular pocos momentos antes.

La señora defendióse como pudo, y temiendo perecer á manos de su marido, dió voces solicitando el auxilio de los vecinos.

Sin embargo, el caballero lo ocasionó lesiones en el cuello, las muñecas y la boca.

El autor de estas escenas llamase D. Mariano Gimeno del Val, es cesante y tiene cuarenta y siete años.

En varias ocasiones, había tenido accesos de enajenación mental y ayer por la mañana su enfermedad alcanzó los graves caracteres cuyas consecuencias hemos descrito.

El Sr. Gimeno había contraído matrimonio hace unos cuatro meses.

Desde la Costanilla de los Angeles el demente fué trasladado, con grandes dificultades por la resistencia que oponía, á la Casa de Socorro del distrito del Centro y de ésta al Hospital.

## Senado

Abierta á las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. García Barzanallana recuerda los datos que pidió al Gobierno relativos á la nueva organización dada al Consejo de Estado, y ocupándose de la afirmación que hizo ayer el ministro Hacienda al suponer imposible que las dictas que perciben ahora los consejeros correspondan á los sueldos que antes disfrutaban, reclama nuevos antecedentes para tratar en tiempo oportuno esta cuestión.

### ORDEN DEL DIA

Se leen y aprueban varios dictámenes de actas y son proclamados senadores los individuos á quienes se referían dichos dictámenes.

Juran los Sres. Varcareel y Parga. Contestación Mensaje de la Corona. Se lee la enmienda presentada por el señor

Domingo manifiesta la opinión de excitación administrativa. Dice: Contrariedad de en su opinión se puede estar seguro. Censura siempre el empleo cargo y un estatuto buyente. Dirige negligencia la gravitativa, más recoger de una gana que. Cuan religio las mor das de prescin de mor se pele que el orden y se expl aborda para la. Dice ticas que quedan las cua no está de reso deslind teros q. Ocup hace co que ay destinc. Fijas directos los em person la instr mas cu de rece resuelv. Dice da cre. Exar de dat ce la a rraptel para co. Afiri cuestio las da. plos m. Y co aband dose á tion ac de faci econer muy h. El S. Hub que er diente Pablo aquel Des amab didos viene diend EL l braba dos k. —E do de hora. En cupé. Ins decia. —) Per sas p trucc.

Dominguez (D. Lorenzo), quien empieza por manifestar que ya está hecha la campaña de las economías, toda vez que no hay que mover la opinión en tal sentido; pero que si conviene excitarla a fin de que preste a la cuestión administrativa un lógico interés.

Dice que ya es difícil, sino imposible, encontrar nuevos impuestos, además de los que procuró el Sr. Concha Castañeda, y ocupándose del impuesto sobre la renta, declara que, en su opinión, es justo pero que no cree que se pueda implantar en estas circunstancias, de tal suerte que el ministro de Hacienda, portandose estandarista del aquel impuesto, no se atreva a plantearlo.

Censura que todos los rigores se dirijan siempre contra el contribuyente y no contra el empleado administrativo que abusa de su cargo y falta a su deber, originando todo esto un estado perpetuo de guerra entre el contribuyente y la administración.

Dirige fundados cargos al Gobierno por la negligencia y el abandono con que procede en la grave cuestión de la inmoralidad administrativa, pues los hombres de administración más rectos, los ministros más íntegros, se encargan de hombres cuando llega hasta ellos alguna queja de sus subordinados.

Cuando se peleaba por la libertad, por la religión o por la patria en las llanuras y en las montañas de los campos y en las barricadas de las ciudades, no era extraño que se prescindiera de ciertos escrúpulos en cuestión de moralidad administrativa; pero hoy que no se pelea ni en el campo ni en la ciudad, hoy que el único anhelo de la opinión es vivir con orden y tener una buena administración, no se explica cómo los Gobiernos continúan sin abordar este punto de capitalísimo interés para la vida económica del país.

Dice que terminadas ya las cuestiones políticas que se pasaban antes a los partidos, solo quedan las económicas y administrativas, en las cuales todas coinciden en el fondo, aunque no están conformes en la manera cómo han de resolverse y, por tanto, conviene que se deslinen los campos y se muestren los derroteros que cada cual ha de seguir.

Ocupándose de los asuntos administrativos, hace constar que el mal más grave consiste en que aquí, en vez de buscar el empleado para el destino, se busca el destino para el empleado.

Fijase, por ejemplo, en lo que sucede en la dirección de Instrucción pública, donde todos los empleados se ocupan en expedientes de personal, jamás en asuntos que pertenezcan a la instrucción, expedientes—dice—y esto es lo más curioso, compuesto de notas, de volantes, de recomendaciones, en fin, que son las que resuelven en definitiva.

Dice que en España todo organismo que no da credenciales se atrofia y muere.

Examina minuciosamente y con gran acopio de datos, los principales vicios de que adolece la administración y los subterfugios y corruptelas que se utilizan por los funcionarios para cobrar sueldos y favorecer a los amigos.

Afirma que aquí no privan más que las cuestiones de personal y que sólo a éstas se las da importancia, como lo demuestran ejemplos muy recientes.

Y concluye excitando al Gobierno para que abandone este perjudicial camino, consagrándose a abordar de frente la importante cuestión administrativa que, una vez resuelta, ha de facilitar grandemente la consecución de las economías y el refuerzo de los ingresos. (Bien, muy bien.)

El Sr. Vazquez Queipo, de la comisión, se

levanta a contestar al Sr. Dominguez (D. Lorenzo) y empieza declarando que nadie duda de que la moralidad administrativa sea la base de una buena Hacienda pero... nos quedamos sin saber lo demás porque el orador no concluyó el período comenzado.

Dice que él no ve otro medio de conseguir la moralidad administrativa que ponerse de acuerdo el partido conservador y liberal y hacer una buena ley de empleados, que sea verdad y ofrezca garantías de éxito.

El Sr. Vazquez Queipo, a partir de este punto, empieza a vociferar, dando gritos y porrazos, descomponiéndose de tal manera, que no parece sino que él era empleado y le había dejado cesante algún ministro del anterior gobierno.

En fin, que a falta de la tormenta, hemos tenido esta tarde el discurso del Sr. Vazquez Queipo, discurso verdaderamente de tronada y tan ruidoso como la de ayer.

Íntil será decir que algunos senadores que dormían el sueño de los... ricos, despertaron sobresaltados creyendo que había ocurrido algún nuevo hundimiento.

Lo mejor... no, lo único bueno que tuvo su discurso, fue un chascarrillo contado con acento mejicano y todo, que hizo reír mucho a la Cámara.

El Sr. Dominguez (D. Lorenzo) rectifica, manifestando que todo el discurso del Sr. Vazquez Queipo es una completa equivocación respecto a lo que el orador había manifestado.

Hace constar que sus palabras de templanza y moderación no le habían dado pretexto al Sr. Vazquez Queipo para desatarse en cargos y censuras al partido liberal conservador.

Su señoría—dice—todo lo quiere hacer depender de una buena ley de empleados. Pues sepa S. S. que todo lo bueno que se ha hecho en este punto se debe al partido conservador, como lo demuestra, entre otras cosas, la vigente ley de presupuestos, donde se consignan varios artículos sobre el particular.

El Sr. Vazquez Queipo rectificó en la misma forma ruidosa y humorística que antes.

Rectificando ó gritando quedó cuando nos retiramos de la tribuna, a las cinco y media de la tarde.

## Congreso

A las tres de la tarde se abre la sesión bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. (Las tribunas están desiertas, en los escaños escasamente diez diputados y el banco azul sin nadie.)

Los Sres. Spottorno y Esteban, presentan varios documentos electorales.

### ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del voto particular de los Sres. Comyn, Isasa, Linares Rivas, Labra y Azárate, al dictamen relativo al acta de Cuba.

El Sr. Pérez (D. Emilio), reanuda su discurso defendiendo el voto particular, mencionando los abusos y coacciones que se han cometido para derrotar al candidato de oposición señor marqués de Cuba.

El Sr. Pacheco contesta a nombre de la comisión impugnando el dictamen y negando las coacciones y abusos electorales, afirmando que no hay razón alguna para modificar el

dictamen de la comisión referente al acta que se discute.

El Sr. Sanchez Guerra, actual subsecretario de Ultramar y uno de los diputados más simpáticos de la mayoría, defiende su elección en un buen discurso que es escuchado con gran atención por la Cámara.

Después de las rectificaciones de rúbrica, se procede a la votación nominal del voto, siendo desechado por 98 votos contra 21.

Sin debate se aprueba el dictamen referente al acta de Cuba.

## Banco de España

Debiéndose proceder a la corta de los cupones que vencerán en 1.º de Julio próximo venidero correspondientes a los valores depositados en este establecimiento, se avisa a los interesados:

1.º Que podrán retirar los cupones en rama, previo pedido, así como avisar que se conserven unidos a los títulos:

Hasta el 1.º de Mayo próximo, los de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Hasta el 31 del mismo mes, los de Deuda amortizable al 4 por 100.

Hasta el 15 de Junio, los de Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

Y hasta el 20 del expresado Junio, los de las demás clases de valores.

2.º Que, trascurridos estos plazos, el Banco procederá a la presentación y cobro de los cupones de Deuda interior y amortizable que no hayan sido objeto de pedido ó aviso.

3.º Que no se admitirán en depósito los títulos que contengan el indicado cupon de 1.º de Julio próximo:

Desde el día 3 de Mayo, los de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Desde el 2 de Junio, los de Deuda amortizable al 4 por 100.

Desde el 16 del mismo Junio, los de Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

Y desde el 21, también de Junio, los de las demás clases de valores.

4.º Que el Banco admitirá desde luego a descuento, a razón del tipo que rija, los cupones de 1.º de Julio próximo de la Deuda perpetua interior y de la amortizable al 4 por 100, estén ó no depositados.

5.º Que el minimum de percepción por los descuentos será quince céntimos de peseta por cada factura.

6.º Que los cupones del vencimiento de 1.º de Julio próximo de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba se admitirán en negociación desde la fecha de este anuncio hasta el 15 de Junio próximo, se entenderán cedidos al Banco por los depositantes con la bonificación que se fijará por el mismo el día 16 del propio Junio, y será el término medio de la señalada a los referidos valores negociados por el Banco en el citado período de tiempo.

7.º Que los cupones de títulos depositados de las mismas Deudas exterior y de Cuba que no se retiren en el período comprendido desde la fecha de este anuncio hasta el 15 de Junio próximo, se entenderán cedidos al Banco por los depositantes con la bonificación que se fijará por el mismo el día 16 del propio Junio, y será el término medio de la señalada a los referidos valores negociados por el Banco en el citado período de tiempo.

8.º Que para el descuento ó la negociación de los cupones depositados bastará la presentación del resguardo de depósito respectivo.

quedó consternado con aquella noticia, hasta el extremo de exclamar:

—Pues si es así, ¿por qué me presentáis?

—Y quién nos dice que no sucederá lo contrario? ¿No tenéis todas las condiciones para agrar a una mujer? Con esto quiero decir tan sólo que aunque la señorita Flavia os acoja como quiera, no saqueis ningún resultado inmediato. Entre nosotros, una niña que posee un millón de dote puede permitirse cualquier prueba, para ver si los homenajes son a ella ó a su dinero.

El carruaje se detenia, porque habían llegado a la calle de Montmartre.

Después de dar a su cochero orden de volver a buscarlos a las doce, el Doctor penetró en la casa con su protegido.

Pablo estaba tan conmovido en aquel instante, de prueba para él, que apenas acertaba a ponerse los guantes.

Había quince personas en casa del banquero cuando los criados anunciaron al Doctor Hortebic y a Mr. Pablo Violaine.

Aunque Mr. Martín Rigal detestaba al hombre elegido por su hijo, no lo dejó adivinar en la acogida que le hizo, después de estrechar la mano a su amigo el Doctor, al que dió gracias por la presentación del joven, a quien calificó desde luego de simpático y distinguido.

Aquella acogida devolvió a Pablo parte de su perdido aplomo; pero, aunque miraba por todos lados, no veía a la señorita de la casa.

Madrid 24 de Abril de 1893.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

## Boletín comercial

### ULTIMAS TRANSACCIONES

Burgos.—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo rubion a 44 rs. fag. id. á laga a 47; id. blanquillo a 45,00; id. rojo a 41,00; centeno a 28; cebada a 24; lentejas a 40; avena a 16; garbanzos superiores a 16; id. regulares a 100; harina de primera a 17,00 rs. arroba; idem de segunda a 16; id. de tercera a 14,00; vino blanco a 0 rs. cántaro; id. tinto a 0; vinagre a 16; pieles de cabrito a 108 rs. docena; idem de cordero a 84.

Valladolid.—Trigo a 11,50 pesetas fanega; centeno a 6,25 id.; cebada a 6,50 idem; garbanzos a 28 idem; habas a 16,00 idem; titos a 09 idem; muelas a 08 idem; harina de primera a 4,25 pesetas arroba; idem de segunda a 4,00; id. de tercera a 3,75; harinilla a 2,18; salvadillo a 1,76; vino blanco de Rueda a 0,60 pesetas cántaro; id. tinto de 4,00 a 4,50; idem de la tierra a 4,25; aceite de oliva a 14,50 pesetas arroba; idem de linaza a 00,00; carne de vaca a 1,75 pesetas kilo; id. de carnero a 1,25; id. de ternera a 3,00; jamón a 3,20; patatas a 5 rles. arroba.

La Bañeza (León).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo a 45 rs. fag; centeno a 27; cebada a 24; algarrobas a 25; garbanzos superiores a 120; id. regulares a 110; id. medianos a 075; harina de primera a 16 reales arroba; id. de segunda a 15; id. de tercera a 14; patatas a 3 rs. arroba; aceite a 47; vino blanco a 14 rs. cántaro; id. tinto a 14; vinagre a 13; aguardiente anisado a 29.

Gesse, vaciador. Aparato especial para vaciar las guillotinas.—ESPARTEROS, 6.

## Espectáculos para hoy

PRINCIPE ALFONSO.—Funcion 16.ª de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—I Puritani.

A las tres y media de la tarde.—(Primer día de moda.)—Segundo concierto vocal é instrumental por la sociedad Union Artístico-Musical, bajo la dirección del distinguido maestro Sr. Guala.

LARA.—7.ª serie.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—Los martes de Carnaval en casa de los de Gomez.—Los diputados.—El pinar de doña Paula.—Caza de novios con el Chispón.—(Concierto.)

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Miss Helvett.

APOLO.—A las ocho y media.—Candidita.—La mujer del molinero.—La revista.—Via libre.

ESLAVA.—(Beneficio del barítono D. José Sigler.)—A las ocho y media.—Las varas de la justicia.—Miss Erera.—Bodas de oro.—El grumete.

PRICE.—A las nueve de la noche.—Funcion extraordinaria y fuera de abono, patrocinada por la Excm. Sra. Duquesa de Bailén.

A las cuatro y media.—Gran funcion en la que tomará parte por única vez la célebre Miss Fuller.—(Precios económicos.)

FIESTA ALEGRE.—A las cinco de la tarde.—Gran partido extraordinario entre los célebres pelotaris Saturnino Echeverría (Muchacho) y Pedro Echeverría (Tandilero) (blancos), contra Victoriano Gamborena y Cosme Echeverría (azules), a 50 tantos

## LOS DELATORES 60

POR

EMILIO GABORIAU

Habiera vacilado si hubiese comprendido lo que encerraba el medallón de oro que iba pendiente de la cadena del reloj de Hortebic, pero Pablo admiraba tan sólo su vida ostentosa en aquel magnífico palacio de Luxemburgo.

Desde la antecámara se adivinaba al egoísta amable, al espiritual Epicuro, que no cree perdidos el tiempo y el dinero que gasta en su bienestar.

—Yo quiero vivir así!—se dijo Pablo mordiendo en su corazón la víbora de la envidia. El Doctor se presentó vestido como acostumbra para frecuentar la alta sociedad, con todos los detalles de la más severa elegancia.

—Estoy a vuestras órdenes—dijo el protegido de Mascarot—llegaremos justamente a la hora de comer.

En el patio, el carruaje de Hortebic, un lindo cupé, esperaba a Pablo y a su protector.

Instalándose sobre los almohadones, Pablo se decía:

—Yo también tendré un carruaje como este. Pero si el joven olvidaba por quimeras las cosas positivas, el Doctor había recibido sus instrucciones y no las olvidaba

—Veamos—dijo en cuanto el carruaje se puso en marcha—hablemos un poco de nuestros negocios; se os presenta una ocasión de hacer fortuna, como pocas veces se le habrá presentado a un hijo de familia, y es justo que la aprovechéis.

—La aprovecharé!—murmuró Pablo con fatuidad.

—¡Bravo, hijo mío! Me gusta vuestra audacia juvenil; pero permitidme añazarla con mi experiencia; y para empezar, ¿sabéis lo que es una heredera rica?

—Creo....

—Dejadme hablar. Una heredera, hija única, es ordinariamente una persona desagradable, caprichosa, envenecida con sus méritos y con las adulaciones de que ha sido objeto desde sus primeros años. Como gracias a su dote se cree segura de encontrar marido, juzga que le está permitido todo.

—¡Oh!—murmuró Pablo un tanto desanimado.

—Es el retrato de la señorita Flavia el que me estáis haciendo?

El Doctor soltó una franca carcajada, y dijo:

—No tal, aunque debo prevenir que nuestra heredera tiene también sus caprichos, la creo muy capaz de trastornar el juicio a cualquier galán con el sólo gusto de plantarle después y reírse de su aire condolido.

Pablo que hasta aquel momento no había examinado más que la parte favorable del asunto,

